



### **MODELO DECLAUDSULA ARBITRAJE**

"Todas las desavenencias que deriven de este contrato serán resueltas definitivamente de acuerdo con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, por un árbitro nombrado conforme a dicho Reglamento. El arbitraje se celebrará en \_\_\_\_ y el idioma elegido para su desarrollo será el \_\_\_\_\_. El árbitro decidirá sobre el fondo del asunto aplicando la normativa \_\_\_\_\_ (alternativamente, si se desea un arbitraje de equidad, "el árbitro decidirá sobre el fondo del asunto "ex aequo et bono", según su leal saber y entender"). Las partes se comprometen a acatar y ejecutar de buena fe el laudo arbitral que recaiga".

Puede obtenerse la cláusula tipo en otros idiomas, en la siguiente dirección:

"ICC standard and suggested clauses for Dispute Resolution Services"

<http://www.iccwbo.org/court/arbitration/id4114/index.html>



*orientamos...*